



RESOLUCIÓN N° 459 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "CERTAMEN DE BELLEZA, CULTURA Y TURISMO MISS ALTO PARANÁ".-----

Asunción, 22 de abril de 2019.-

**VISTO:** La nota presentada por la Señora Bety Vega, Directora de Strass Producciones, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**CERTAMEN DE BELLEZA, CULTURA Y TURISMO MISS ALTO PARANÁ**", a llevarse a cabo el 02 de mayo del corriente año, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay y -----

**CONSIDERANDO:** Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

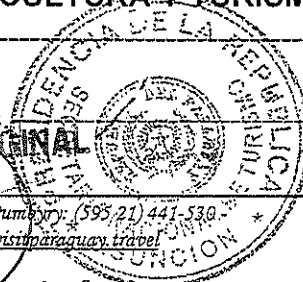
Que, el evento denominado "**CERTAMEN DE BELLEZA, CULTURA Y TURISMO MISS ALTO PARANÁ**", tiene por objetivo general elegir a la reina de belleza que representará al X Departamento, en la elección de Miss Paraguay, que se realiza anualmente.-----

Que, el evento denominado "**CERTAMEN DE BELLEZA, CULTURA Y TURISMO MISS ALTO PARANÁ**", pretende ser una plataforma que permita a jóvenes estudiantes altoparanaenses, sin importar su condición económica, vivir una experiencia que además de capacitarlas en áreas habituales de los certámenes de belleza, tales como modelaje, pasarela, fotografía, oratoria, etiqueta y protocolo, les permita también interactuar con sus pares del Departamento y lograr que cada reina de belleza sea auténtica representante de su ciudad, haciéndola conocer, destacando los aspectos económicos y turísticos de cada una de las ciudades que representan; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 84/19, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "**CERTAMEN DE BELLEZA, CULTURA Y TURISMO MISS ALTO PARANÁ**".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



*[Handwritten signature]*

Palma 468, Av. 14 de Mayo, Paraguay - Puntapy: (595 21) 441-530.  
info@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

Abg. Mariela Espinola  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo



RESOLUCIÓN Nº 459 12.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "CERTAMEN DE BELLEZA, CULTURA Y TURISMO MISS ALTO PARANÁ".-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA  
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO  
RESUELVE:

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "CERTAMEN DE BELLEZA, CULTURA Y TURISMO MISS ALTO PARANÁ", a llevarse a cabo el 02 de mayo del corriente año, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "CERTAMEN DE BELLEZA, CULTURA Y TURISMO MISS ALTO PARANÁ".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



  
**Sofia Montiel de Afara**  
Ministra Secretaria Ejecutiva

Destinatarios:  
Strass Producciones  
Secretaría General

SM/ME/af



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
**Abg. Mariela Espinoia**  
Secretaria General  
Secretaría Nacional de Turismo